



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reuniones Virtuales

26 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 2021

**18ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS:
“RENOVANDO EL CONTRATO SOCIAL”**

-Diálogo interparlamentario, con representantes de la sociedad civil y de la juventud, y Sesión Plenaria-



SERIE
AMÉRICA
Nº17



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



18ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS:

“RENOVANDO EL CONTRATO SOCIAL”

**-Diálogo interparlamentario, con
representantes de la sociedad civil y de la
juventud, y Sesión Plenaria-**

Reuniones Virtuales
26 y 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2021



Serie: América

N° 17

18ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS: “RENOVANDO EL CONTRATO SOCIAL”

-Diálogo interparlamentario, con representantes de la sociedad civil y de la juventud, y Sesión Plenaria-

Reuniones Virtuales
26 y 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2021

ÍNDICE

I. Programas.	3
• Diálogo interparlamentario. Viernes, 26 de noviembre de 2021.	4
• Diálogo parlamentario con representantes de la sociedad civil y de la juventud. Lunes, 29 de noviembre de 2021.	6
• Sesión plenaria. Viernes, 10 de diciembre de 2021.	8
II. Ficha Técnica: ParlAmericas.	10
III. Documentos de Apoyo. Las notas informativas fueron elaboradas como base para las tres partes de la Asamblea Plenaria.	13
• Declaración de la 17ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Hacia una economía circular. 16, 20 y 27 de noviembre de 2020, sesiones en línea.	14
• Nota Informativa. Rol de los Parlamentarios para Refrendar los Principios Democráticos y Recuperar la Confianza Pública en las Instituciones del Estado en la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	20
• Nota Informativa. Perspectiva de la Sociedad Civil y de la Juventud frente a los Retos Actuales de la Democracia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	25



I. Programas

Agenda Preliminar

Diálogo interparlamentario

18ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Renovando el contrato social

Viernes, 26 de noviembre de 2021 | 11:30 (UTC – 3:00)

A. 08:30 (UTC – 06:00)	B. 09:30 (UTC – 05:00)	C. 10:30 (UTC – 04:00)	D. 11:30 (UTC – 03:00)	E. 12:30 (UTC - 02:00)
Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua	Colombia Cuba Ecuador Ottawa, Canadá Panamá Perú Washington DC, EEUU	Bolivia República Dominicana Venezuela	Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay	Uruguay

La crisis sanitaria y socioeconómica generada por la pandemia COVID-19 ha exacerbado las ya notorias desigualdades existentes en las Américas y el Caribe, ha profundizado la desconfianza ciudadana en las instituciones y ha suscitado un creciente descontento social manifestado, por ejemplo, en movilizaciones sociales y protestas generalizadas en varios países de la región.

Reconociendo este complejo contexto, la sesión de diálogo interparlamentario ofrecerá un espacio para la discusión y el intercambio de buenas prácticas legislativas en torno al rol de los parlamentos en la recuperación de la confianza pública en las instituciones del Estado, las políticas públicas que se requieren para superar el difícil panorama socioeconómico en el hemisferio, y las necesarias iniciativas de integración regional en los procesos de recuperación pospandemia.

08:30 – 08:45	Palabras de bienvenida <ul style="list-style-type: none">● Senadora Ximena Rincón (Chile), presidenta del Senado y anfitriona de la Asamblea Plenaria● Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAmericas
08:45 – 09:00	Conferencista magistral

	<ul style="list-style-type: none"> ● Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA)
09:00 – 10:00	<p>Conversatorio de alto nivel: Renovando el contrato social</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Moderadora: Senadora Verónica Camino (México), presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas (RPIG) ● Reginald Farley (Barbados), presidente del Senado ● Diputada Paola Vega (Costa Rica), vicepresidenta por Centroamérica de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas ● Honorable Representante Juan Carlos Losada (Colombia) <p>El conversatorio de alto nivel ofrecerá un espacio para la discusión, el análisis prospectivo y el intercambio de buenas prácticas legislativas en torno al rol de los parlamentos ante la oportunidad de renovar el contrato social reconociendo la necesidad de refrendar los principios democráticos, recuperar la confianza pública en las instituciones del Estado, avanzar las políticas públicas para superar el difícil panorama socioeconómico en el hemisferio, y discutir las necesarias iniciativas de integración regional en los procesos de recuperación pospandemia.</p>
10:00 – 10:45	<p>Diálogo entre participantes</p> <p>Tras el conversatorio, se abrirá un espacio interactivo entre las y los panelistas y parlamentarios de las Américas y el Caribe para compartir conocimientos e intercambiar buenas prácticas vinculadas al rol de los parlamentos en la renovación del contrato social.</p>
10:45 – 10:50	<p>Evaluación de la sesión</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alisha Todd, directora general de ParlAmericas
10:50 – 11:00	<p>Palabras de clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manzoor Nadir (Guyana), presidente de la Asamblea Nacional y miembro del Consejo de ParlAmericas



Síguenos en las redes sociales, en @ParlAmericas



Las sesiones serán grabadas y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.



Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.

Agenda Preliminar

Diálogo parlamentario con representantes de la sociedad civil y de la juventud

18ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Renovando el contrato social

Lunes, 29 de noviembre de 2021 | 18:30 (UTC – 3:00)

A. 15:30 (UTC – 06:00)	B. 16:30 (UTC – 05:00)	C. 17:30 (UTC – 04:00)	D. 18:30 (UTC – 03:00)	E. 19:30 (UTC - 02:00)
Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua	Colombia Cuba Ecuador Ottawa, Canadá Panamá Perú Washington DC, EEUU	Bolivia República Dominicana Venezuela	Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay	Uruguay

El hemisferio viene siendo testigo en los últimos años de un creciente descontento social, expresado, por ejemplo, en movilizaciones sociales y protestas generalizadas en varios países y en la desconfianza ciudadana en las instituciones. Además, la crisis sanitaria y socioeconómica generada por la pandemia COVID-19 ha exacerbado las ya notorias desigualdades existentes en las Américas y el Caribe. Ante este complejo panorama las organizaciones de la sociedad civil y de la juventud han interpelado al Estado con demandas que invitan a renovar el contrato social.

Esta sesión ofrecerá a parlamentarias y parlamentarios la posibilidad de dialogar con un/a representante de la Convención Constitucional de Chile y con representantes de organizaciones de la juventud sobre sus visiones, expectativas y propuestas para renovar el contrato social bajo paradigmas democráticos e incluyentes.

15:30 – 15:45	<p>Palabras de bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representante del Senado de Chile, parlamento anfitrión (por confirmar) ● Alincia Williams Grant (Antigua y Barbuda), presidenta del Senado y miembro del Consejo de ParlAmericas
15:45 – 16:30	Conversatorio con panelistas

	<ul style="list-style-type: none"> ● Moderador/a: (por confirmar) ● Paulina Valenzuela, Convencional de la Convención Constitucional de Chile ● Exdiputado juvenil Jorge Marín, representante del proyecto Impacto Legislativo Joven de Panamá ● Shavani Stewart, representante del programa Mujeres Jóvenes en Liderazgo de Antigua y Barbuda <p>En este conversatorio, un/a representante de la Convención Constitucional de Chile y representantes de organizaciones de la juventud intercambiarán con parlamentarias y parlamentarios sus visiones y propuestas para renovar el contrato social reconociendo la centralidad del diálogo social amplio y diverso para alcanzar el consenso necesario para emprender las transformaciones requeridas en la construcción de sociedades más justas, incluyentes y democráticas en el hemisferio.</p>
16:30 – 17:15	<p>Diálogo entre participantes</p> <p>Tras el conversatorio, se abrirá un espacio interactivo entre las y los panelistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y la juventud, y parlamentarios de las Américas y el Caribe para compartir conocimientos e intercambiar buenas prácticas relacionadas con el diálogo social en el marco de iniciativas para renovar el contrato social.</p>
17:15 – 17:20	<p>Evaluación de la sesión</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alisha Todd, Directora General de ParlAmericas
17:20 – 17:30	<p>Palabras de clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Senadora Antares Vázquez (México), miembro del Consejo de ParlAmericas



Síguenos en las redes sociales, en @ParlAmericas



Las sesiones serán grabadas y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.



Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.

Agenda Preliminar

Sesión plenaria

18ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: Renovando el contrato social

Viernes, 10 de diciembre de 2021 | 11:30 (UTC – 3:00)

A. 08:30 (UTC – 06:00)	B. 09:30 (UTC – 05:00)	C. 10:30 (UTC – 04:00)	D. 11:30 (UTC – 03:00)	E. 12:30 (UTC - 02:00)
Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras Ciudad de México, México Nicaragua	Colombia Cuba Ecuador Ottawa, Canadá Panamá Perú Washington DC, EEUU	Bolivia República Dominicana Venezuela	Argentina Brasilia, Brasil Chile Paraguay	Uruguay

La crisis sanitaria y socioeconómica generada por la pandemia COVID-19 ha exacerbado las ya notorias desigualdades existentes en las Américas y el Caribe, ha profundizado la desconfianza ciudadana en las instituciones y ha suscitado un creciente descontento social manifestado, por ejemplo, en movilizaciones sociales y protestas generalizadas en varios países de la región.

Reconociendo este complejo contexto, la sesión plenaria ofrecerá un espacio para que los parlamentos miembros puedan compartir las distintas iniciativas legislativas que vienen emprendiendo en diferentes áreas y temáticas, con el concurso de la sociedad civil y la juventud para renovar el contrato social. Asimismo, se dará lectura a la declaración final y se anunciarán los resultados de los cargos electos para el Consejo de ParlAmericas, así como el próximo anfitrión de la 19ª Asamblea Plenaria.

08:30 – 08:45	Palabras de bienvenida <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAmericas • Senadora Ximena Rincón (Chile), presidenta del Senado y anfitriona de la Asamblea Plenaria
08:45 – 09:00	Conferencia magistral

	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencista magistral (por confirmar) <p>Fenómenos complejos como los efectos sobre la salud pública y el tejido social y productivo de la pandemia, el creciente descontento social y la falta de confianza en las instituciones, entre otros, ofrecen una oportunidad histórica para renovar el contrato social bajo paradigmas incluyentes que no dejen a nadie atrás y que respondan a las renovadas demandas ciudadanas. La conferencia magistral ofrecerá luces sobre la importancia de los principios democráticos, el diálogo social y la buena gobernanza en los procesos políticos para la renovación del contrato social.</p>
09:00 – 11:15	<p>Presentaciones por delegaciones parlamentarias</p> <p>Cada delegación parlamentaria participante dispondrá de 5 minutos para presentar las iniciativas legislativas que en diferentes áreas y temáticas vienen emprendiendo para, con el concurso de la sociedad civil y la juventud, renovar el contrato social.</p>
11:15 – 11:30	<p>Lectura de la declaración</p> <p>Se dará lectura a la declaración suscrita por las y los legisladores en los idiomas oficiales de ParlAmericas.</p>
11:30 – 12:00	<p>Clausura de la sesión plenaria de la Asamblea Plenaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anuncio del país anfitrión de la 19ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas ● Anuncio de las próximas reuniones ● Resultado de las elecciones al Consejo de ParlAmericas ● Evaluaciones ● Palabras de clausura



Síguenos en las redes sociales, en @ParlAmericas



Las sesiones serán grabadas y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas.



Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.

II. Ficha Técnica: ParlAmericas

Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

		Parlamentarios por las Américas ParlAmericas	
		<p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>	
Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas	Sede Ottawa, Canadá	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>	
Presidenta Senadora Blanca Ovelar (Paraguay)		Objetivo Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.	
Órganos		Principales acciones de ParlAmericas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. • Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. La Senadora Antares Vázquez es miembro de este Consejo por la región América del Norte. • Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. • Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. 		<p>Transversaliza la igualdad de género. Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</p>	

Redes		
<p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidida por la senadora mexicana Verónica Camino Farjat.</p>	<p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por el diputado Javier Macaya Danús de Chile.</p> <p>La senadora mexicana Bertha Alicia Caraveo Camarena es primera vicepresidenta (Región Norteamérica) de esta Red.</p>	<p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por la senadora Rosa Galvez de Canadá.</p> <p>El senador mexicano Raúl Bolaños-Cacho Cué es vicepresidente (Región Norteamérica) de esta Red.</p>
Aspectos generales de México en ParlAmericas		
<p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). 		

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por la Declaración de la 17° Asamblea Plenaria y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda del evento elaboradas por el CEIGB.



DECLARACIÓN

17º Asamblea Plenaria de ParlAmericas

Hacia una economía circular

16, 20 y 27 de noviembre de 2020|Sesiones en línea

Parlamentarias y parlamentarios de 26 países de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 16, 20 y 27 de noviembre de 2020 con el apoyo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, con ocasión de la 17º Asamblea Plenaria de ParlAmericas titulada *Hacia una economía circular*.

La economía circular es un enfoque sistémico del desarrollo sostenible diseñado para beneficiar a la sociedad, al medioambiente y la economía. En contraste con el modelo lineal, una economía circular es regenerativa por diseño y tiene como objetivo desligar gradualmente el crecimiento económico del consumo de recursos finitos.

El encuentro permitió a las y los participantes adelantar provechosos intercambios en torno modelos económicos circulares que favorezcan el crecimiento económico centrado en el bienestar de las personas y el cuidado del medioambiente y su relevancia en el contexto de iniciativas de recuperación económica necesarias para remediar los graves efectos socioeconómicos causados por el COVID-19.

Los diálogos evidenciaron que la crisis de dimensiones históricas desencadenada por la pandemia ofrece una oportunidad para avanzar hacia nuevos paradigmas del desarrollo que serán determinantes en los procesos de recuperación económica para construir un futuro más equitativo, incluyente y sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

RECONOCIENDO:

1. Que el desarrollo económico y social alcanzado en el último siglo y los modelos económicos vigentes ejercen presiones insostenibles sobre el medioambiente, contribuyen al cambio climático, exacerbando desigualdades económicas y generan fenómenos como la deforestación, la escasez de agua, el desperdicio de alimentos y elevadas emisiones de dióxido de carbono que amenazan el bienestar de las personas e imponen serios desafíos a las futuras generaciones;

2. Que a pesar de avances significativos logrados en el hemisferio en torno al desarrollo sostenible y a la agenda climática, representados, por ejemplo, en la adopción de marcos legales relevantes, en la adhesión a instrumentos internacionales en la materia, y en la concientización pública sobre su importancia, persiste la necesidad de aumentar la ambición de la acción climática y de promover modelos de desarrollo sostenibles;

3. Que la pandemia del COVID-19 y sus graves consecuencias socioeconómicas, que la CEPAL califica como la peor crisis de la historia en la región, estimando una caída del PIB de un 9.1%, con un aumento del desempleo de 5.4 puntos porcentuales y el incremento del número de personas en situación de pobreza de 45,4 millones,¹ ofrecen una oportunidad para repensar los modelos de desarrollo económico vigentes a partir de transformaciones sistémicas hacia modelos de producción y consumo más sostenibles y resilientes;

4. Que la economía circular es un enfoque sistémico del desarrollo concebido para beneficiar a la sociedad, al medioambiente y sus ecosistemas, mejorar la eficiencia de los recursos comerciales y ofrecer alternativas sostenibles para crear capital económico, social y natural y reducir los impactos negativos de la actividad económica sobre las personas y el medioambiente, así como su carga financiera sobre los sistemas de salud, el manejo de desperdicios y la gestión del riesgo de desastres, entre otros;

5. Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12 sobre producción y consumo sostenibles establece metas concretas para avanzar hacia una economía circular y junto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, constituyen una hoja de ruta para desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles;

6. Que los efectos del cambio climático y la degradación medioambiental afectan a los países de manera diferente y sus impactos son experimentados de manera desproporcionada por las mujeres, grupos tradicionalmente marginados y en condiciones históricas de desventaja como los pueblos indígenas, afrodescendientes e indodescendientes, las personas en condición de discapacidad, desplazadas y migrantes, miembros de la comunidad LGBTI, entre otros, que a menudo son víctimas de discriminación sistémica donde el racismo, la pobreza, y/o las condiciones de vida precaria se entrecruzan obligando a los miembros de estas comunidades a vivir de manera desproporcionada en zonas afectadas por peligros ambientales y, en consecuencia, experimentan niveles más

¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/4/S2000673_es.pdf

altos de exposición a amenazas y vulnerabilidades ambientales y a tasas más elevadas de problemas de salud conexos;

7. Que la economía circular, desarrollada desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional, que comprenda los comportamientos de las y los consumidores, integre lecciones aprendidas de prácticas sustentables tradicionales, y aproveche las cadenas de valor, tiene el potencial de garantizar una transición justa creando oportunidades y contribuyendo al bienestar de las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, afrodescendientes, indodescendientes, mujeres en situación de pobreza, así como aquellas que trabajan en el sector informal;

8. Que en años recientes el creciente activismo y la movilización social y política liderada por las y los jóvenes del hemisferio han sido fundamentales para posicionar en la agenda pública la urgente necesidad de enfrentar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental y sus consecuencias para el bienestar de personas y comunidades;

9. Que a los parlamentos les compete adoptar marcos legislativos para garantizar el acceso a la información pública, fomentar la transparencia y promover la participación pública en los procesos de toma de decisiones, aspectos centrales del Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) y la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas, y particularmente relevantes en el marco de iniciativas de recuperación económica pospandemia;

10. Que evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 1.5°C respecto a los niveles preindustriales por medio de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Acuerdo de París, exige adoptar modelos económicos circulares que respondan a los objetivos de la lucha contra el cambio climático, promuevan un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, y que respete el carácter finito de los recursos del planeta;

11. Que el alcance global de los efectos del cambio climático exige la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional coordinada, eficaz y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades y condiciones sociales y económicas, incluyendo el apoyo financiero y de otro tipo a países de bajos y medianos ingresos para fortalecer la acción cooperativa en el desarrollo y la transferencia de tecnología en las diferentes etapas del ciclo tecnológico para promover la economía circular;

12. Que la Agenda 2030 y el concepto de economía circular, incorporado en el ODS 12, proporcionan una hoja de ruta para evitar las repercusiones negativas de los procesos de industrialización en el medioambiente y la sociedad, y para disociar la degradación del medioambiente del crecimiento económico, y avanzar en la

consecución de los propósitos y principios consignados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo;

Nos comprometemos a:

1. Trabajar con autoridades nacionales y locales para posicionar en la agenda pública la economía circular y promover su importancia en la mitigación de los efectos del cambio climático y su pertinencia en el contexto de los planes de recuperación económica pos-COVID-19.
2. Instar a nuestros gobiernos a renovar y aumentar la ambición de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional suscritas en el Acuerdo de París, fiscalizar su implementación y usarlas como marco de referencia para el diseño y evaluación de legislación destinada a procesos de reactivación económica.
3. Exhortar a las autoridades competentes a generar, recopilar, y difundir información ambiental desagregada de manera sistemática, regular, accesible y comprensible, que esté a disposición del público y que sirva de insumo para el diseño de iniciativas y políticas públicas destinadas a avanzar la agenda de desarrollo sostenible, por ejemplo, rastreando los desechos posindustriales y de consumo para evaluar su impacto.
4. Establecer iniciativas y políticas que favorezcan una transición justa e incluyente que asegure que las y los trabajadores de industrias no sostenibles no se queden atrás, como programas de capacitación y asistencia técnica y financiera, para facilitar su transición a empleos en industrias verdes emergentes que consideren especialmente a mujeres y a personas con bajos niveles de escolaridad a fin de evitar que se perpetúen las desigualdades existentes en el modelo económico lineal.
5. Promover un fondo para la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendedurismo para estimular procesos de transición a modelos económicos circulares y la creación de trabajos verdes y decentes, por ejemplo, a través de iniciativas para incrementar el empleo en zonas rurales y fortalecer prácticas agrícolas sostenibles, así como trabajar con el sector privado a fin de avanzar hacia una transición verde.
6. Adoptar legislación necesaria para financiar la transición a modelos económicos circulares a través de incentivos tributarios y fiscales, así como estímulos financieros a industrias que adopten prácticas de economía circular en las que asuman la responsabilidad sobre sus productos más allá del punto de venta, fomentar la simbiosis industrial (los desechos o subproductos de una industria se convierten recursos para la otra), y promover mecanismos innovadores para facilitar el acceso a fondos multilaterales o a capital privado destinado a financiar emprendimientos sostenibles.
7. Procurar la reducción gradual de los subsidios al sector de combustibles fósiles, poner precio a la contaminación ambiental y asignar esos fondos a programas de

bienestar social y ambiental, y promover la implementación de modelos circulares, incorporar más fuentes renovable a la matriz energética y adoptar planes de carbono neutral que incluyan evaluaciones medioambientales y de impacto social en todos los sectores productivos, particularmente el sector extractivo, incluyendo empresas públicas.

8. Avanzar políticas y programas para facilitar la incorporación de prácticas de economía circular a lo largo de toda la cadena de valor en el sector turístico para favorecer la sostenibilidad y la resiliencia, minimizar el impacto medioambiental y social, potenciar las oportunidades de fortalecer la economía azul, el uso sostenible de los recursos marítimos para el crecimiento económico, mejorar los medios de vida, empleos y la salud del ecosistema oceánico.

9. Abordar reformas factibles y de bajo costo como actualizar los códigos de construcción para reducir el desperdicio de materiales y de energía, minimizar el uso de materiales de construcción que contaminan el medioambiente, y promover políticas para la reducción del plástico, especialmente aquellos de un solo uso, que fomenten la innovación para que sean reutilizables, reciclables o compostables, y para el desarrollo de alternativas biodegradables.

10. Instar a nuestros gobiernos a desarrollar programas y campañas de concientización pública que ofrezcan a consumidores y usuarios información basada en evidencia sobre los efectos de bienes y servicios sobre la salud y el medioambiente, y a adoptar medidas que promuevan el consumo sostenible, la reducción de residuos y faciliten cambios culturales en los patrones de consumo.

11. Asegurar, por medio de nuestra función de control político, que las inversiones extranjeras se rijan por los mismos principios de protección del medioambiente y de economía circular que se promueven a nivel nacional y que las multinacionales registradas y/o que operen dentro de nuestra jurisdicción observen los más altos estándares internacionales sobre cuidado medioambiental.

12. Fortalecer iniciativas de parlamento abierto que promuevan el diálogo público, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, organizaciones y movimientos juveniles, cooperativas, universidades, centros de investigación, empresas, y particularmente grupos tradicionalmente marginados , como los pueblos indígenas, tomando en cuenta sus saberes y prácticas ancestrales, para enriquecer con sus aportes acciones legislativas en economía circular que sean inclusivas y que favorezcan el intercambio de experiencias y conocimientos.

13. Promover la incorporación de enfoques de género e interseccionalidad en el debate y el análisis de los modelos económicos circulares que reconozcan el papel de la mujer en la producción y el consumo y promueven a la mujer como agente de cambio mediante la financiación de sus emprendimientos ecológicos y proyectos comunitarios, y asegurando su participación en procesos de toma de decisiones.



14. Recomendar la implementación, en nuestros parlamentos e instituciones públicas, de principios y prácticas institucionales de economía verde como aquellas consignadas en la Guía sobre parlamentos verdes: Acciones para promover prácticas sostenibles en los parlamentos de ParI Americas, incluyendo la promoción de la contratación pública sostenible.

Suscrita el 27 de noviembre de 2020

ROL DE LOS PARLAMENTARIOS PARA REFRENDAR LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y RECUPERAR LA CONFIANZA PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EN LA REGIÓN

Nota informativa²

Resumen

La siguiente nota aborda el rol de los parlamentarios como piedra angular del funcionamiento de las democracias. Los parlamentos son uno de los principales pilares de las sociedades democráticas, por lo que la confianza de los ciudadanos en las instituciones es fundamental para el funcionamiento del sistema político y la eficacia de la gobernanza.

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas afirma que la democracia proporciona un entorno que respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que es un sistema en el que se ejerce la voluntad libremente expresada de las personas. Los ciudadanos tienen voz en las decisiones y pueden pedir cuentas a quienes las toman.³

La entonces Comisión de Derechos Humanos, ahora Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), refirió, en su momento, como elementos esenciales de la democracia el respeto por los derechos del hombre y las libertades fundamentales; la libertad de asociación; la libertad de expresión y de opinión; el acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley; la celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población; un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas; la separación de poderes; la independencia del poder judicial; la transparencia y la responsabilidad en la administración pública; medios de comunicación libres, independientes y pluralistas.⁴

Los parlamentos son uno de los principales pilares de las sociedades democráticas, y, por lo tanto, desempeñan una función clave en su funcionamiento. Desde un punto de vista institucional, promulgan leyes, debaten y establecen prioridades políticas, asignan recursos, representan a diferentes distritos electorales y partidos políticos y supervisan el poder ejecutivo de las sociedades gubernamentales. De

² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³ Naciones Unidas. Democracia. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

⁴ *Ídem.*

esta manera es posible aseverar que son uno de los principales foros para discutir políticas públicas y promover la construcción de consensos.⁵

Los parlamentarios deben tener canales concretos que les permitan interactuar con sus electores y también con las instituciones gubernamentales y los servidores públicos. Además, deben ser relativamente independientes, de modo que puedan reflejar adecuadamente los diversos puntos de vista de la sociedad y garantizar la representación de las necesidades de su electorado.⁶

Panorama general

La confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, incluidos los parlamentos, es fundamental para su funcionamiento y la eficacia de la gobernanza. Como institución que representa a los ciudadanos y traslada sus intereses a la legislación, se ven particularmente afectados por la disminución de su credibilidad y las percepciones difusas sobre sus funciones básicas. Como la institución más cercana a los ciudadanos están emergiendo en el centro de las plataformas internacionales y los esfuerzos nacionales para retener y restaurar la legitimidad popular en las instituciones democráticas, por ejemplo, adoptando medidas para brindar información de sus actividades día a día de forma más accesible y transparente.⁷

La *Open Government Partnership* (OGP) es una iniciativa multilateral que tiene como objetivo restaurar la confianza pública mediante la obtención de compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, combatir la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad democrática.⁸ Dentro de los países miembros de ParlAmericas que forman parte de la OGP se encuentran Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Colombia, Ecuador, Canadá, Panamá, Perú, Estados Unidos, República Dominicana, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.⁹

La agenda de transparencia y su búsqueda, a través de plataformas como OGP, no son exclusivas del poder ejecutivo. Los parlamentos de muchos países, particularmente los de las Américas, han estado impulsando esta agenda trabajando con los ciudadanos para desarrollar sus propios planes de acción internos y funcionando como modelos de transparencia en sus naciones. También,

⁵ Agora. Empowering Parliaments through the Use of ICTs. Digital Parliament: Experience & Expectations. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.agora-parl.org/sites/default/files/agora-documents/e-parl-report-06e.pdf>

⁶ *Ídem.*

⁷ Agora. ParlAmericas Podcast S1:EP4 Rebuilding Citizen Trust: Parliaments at the Cutting Edge of the Transparency Agenda. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.agora-parl.org/node/973>

⁸ *Ídem.*

⁹ Open Government Partnership. Members. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.opengovpartnership.org/our-members/#national>

algunos parlamentos están desarrollando capítulos independientes como parte de los compromisos de la OGP.

El informe 2021 del Latinobarómetro destaca que América Latina es la región del mundo más desconfiada en sus instituciones a nivel mundial. En 2020 cayó a su punto más bajo de confianza general desde 1996, llegando a 12 %, lo que representa una disminución de dos puntos porcentuales respecto del 14 % que se alcanzó en 2018. Dentro de las instituciones más importantes para la democracia, las personas le tienen confianza al gobierno con un 27 %, seguida del poder judicial con 25 % y el parlamento con 20 %.¹⁰

En los últimos 25 años, la confianza promedio en los congresos latinoamericanos se ubica entre veinte y treinta y ocho puntos porcentuales: República Dominicana 33 %, Bolivia 27 %, Nicaragua 26 %, Brasil 23 %, México 22 %, Venezuela 19 %, Costa Rica 19 %, Argentina 18 %, Guatemala 18 %, Panamá 15 %, Colombia 14 %, Chile y Ecuador 13 %, Honduras 12 %, al igual que El Salvador, Paraguay 10 % y Perú 7 %. Solo Uruguay registró un 51 %.¹¹

Respecto del contexto actual, es indispensable mencionar que la pandemia de la COVID-19 ha creado una oportunidad para acelerar la innovación parlamentaria y desarrollar nuevos métodos de trabajo que podrían tener un impacto significativo en la imagen de los parlamentos en el futuro.¹²

La pandemia ha cambiado la forma en que funcionan los poderes legislativos debido a modificaciones derivadas del confinamiento. De acuerdo con el reporte Repercusiones – Informe de 2020 de la UIP, la crisis sanitaria “provocó que los parlamentos de todo el mundo se acercaran unos a otros, intercambiando ideas sobre el trabajo a distancia”.¹³ Asimismo los servidores públicos de los órganos legislativos “innovaron bajo presión, a la vez que los parlamentos que tenían mucha experiencia en tecnología, como los de Brasil o Chile, pudieron adaptar sus sistemas con rapidez y compartir su conocimiento con algunos de sus homólogos.”¹⁴

La Asamblea Legislativa de Costa Rica inició en 2015 su proceso de apertura con sus planes de acción y aprobó una Política Institucional de Parlamento Abierto, el cual busca, garantizar la incorporación de los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética y probidad, en todo el trabajo legislativo, con el fin de fortalecer la democracia, creando una relación de

¹⁰ Corporación Latinobarómetro Informe 2021. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

¹¹ *Idem.*

¹² IPU. Building the virtual parliament: The state of play at the end of June 2020. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/innovation-tracker/story/building-virtual-parliament-state-play-end-june-2020>

¹³ IPU. Impact Report 2020. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2021-05/impact-report-2020>

¹⁴ *Idem.*

institucionalidad abierta, la mejora en la prestación de los servicios y cumplimiento de funciones para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.¹⁵

Por su parte, el Congreso Nacional de Honduras se comprometió a desarrollar mecanismo de apertura al diálogo y fomento a la participación ciudadana, mediante uso de herramientas digitales para el monitoreo y seguimiento de los proyectos sujetos a deliberación de la ciudadanía, así como a abrir espacios para la rendición de cuentas y el diálogo directo con la ciudadanía.¹⁶

El Salvador ha establecido bases para la administración pública y de rendición de cuentas en todas las instituciones. Con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se pretende dar a la población una herramienta fundamental para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y la institucionalidad democrática.¹⁷

El Congreso Nacional de Chile en su quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto se comprometió al diseño de una plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa y transparencia del Congreso, a través de la actualización de la plataforma del Sistema de Información Legislativa (SIL) y su interoperabilidad con las distintas páginas y sitios web del Congreso, considerando su operabilidad y transparencia con el objetivo de dar a conocer los proyectos de ley, facilitando la consulta pública con formatos accesibles.¹⁸

El Congreso de Paraguay desarrollará mecanismos para mejorar el seguimiento de la gestión legislativa, para ello, propuso la modificación del Reglamento Interno para que las sesiones de las comisiones sean públicas; transmitir en vivo las deliberaciones de la Comisión Bicameral de Presupuesto durante el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN); inspeccionar desde el Legislativo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Implementará herramientas para mejorar el acceso a la información legislativa como: publicar en la página web institucional paquetes de información legislativa, informar sobre las actividades y funciones del Congreso.¹⁹

Además, dentro de las buenas prácticas de ética y transparencia legislativa publicará un código de ética para los senadores; y se desarrollarán espacios que faciliten la participación ciudadana durante el proceso, estudio y aprobación de las

¹⁵ OGP. Plan de acción del Estado Abierto. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.opengovpartnership.org/documents/costa-rica-action-plan-2019-2022/>

¹⁶ OGP. IV Plan de Acción de Estado Abierto. Honduras 2018-2020. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.opengovpartnership.org/documents/honduras-action-plan-2018-2020/>

¹⁷ OGP. Plan de Acción Nacional El Salvador 2018-2020. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2018/12/El-Salvador_Action-Plan_2018-2020_Revised.pdf

¹⁸ OGP. Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2022. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.opengovpartnership.org/documents/chile-action-plan-2020-2022/>

¹⁹ OGP. Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.opengovpartnership.org/documents/paraguay-action-plan-2018-2020/>

leyes. Otras prácticas aprobadas implican establecer espacios para la presentación del informe financiero y de auditoría presentado al Poder Legislativo anualmente, generar espacios de participación de mujeres durante el proceso legislativo de estudio de leyes, e investigar y visualizar temas de interés ciudadano durante el proceso de análisis de proyectos de ley.²⁰

Los parlamentos son responsables de armonizar las agendas internacionales y nacionales, atestiguar que los gobiernos apliquen los tratados y acuerdos internacionales que han suscrito, así como trabajar para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS16 aborda el tema de la “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y diversas de sus metas están enfocadas a la protección de las instituciones democráticas, como:²¹

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

México

En la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República se discuten dictámenes referentes al combate a la corrupción, la rendición de cuentas, y el Parlamento Abierto, instrumentos indispensables para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en México, en ésta se toman en consideración la pluralidad de visiones y causas ciudadanas.²² Asimismo, las dos Cámaras del Congreso ha llevado a cabo procesos de consulta a la ciudadanía en temas de gran interés bajo el formato denominado Parlamento Abierto.

Igualmente, el Canal del Congreso y las redes sociales de las dos Cámaras legislativas difunden los trabajos del Congreso mexicano.

²⁰ *Ídem.*

²¹ ODS. Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”. Consultado el 16 de noviembre de 2021, en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

²² Senado de la República. LXV Legislatura. Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en la URL: <http://comisiones.senado.gob.mx/anticorrupcion/>

PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA JUVENTUD FRENTE A LOS RETOS ACTUALES DE LA DEMOCRACIA

Nota Informativa²³

Resumen

En esta nota se presenta información sobre la perspectiva de la sociedad civil y la juventud frente a los desafíos de la democracia, así como la situación en la región de América Latina y el Caribe en dichas materias y algunas de las acciones que lleva a cabo el Gobierno mexicano sobre estas cuestiones.

Sociedad Civil, Juventud y Democracia

La participación de la sociedad civil es viable en distintos asuntos, incluyendo la democracia, ya que contribuye al debate público, ayuda al equilibrio entre autoridades y fortalece la institucionalidad. También se observa que donde se promueve su intervención existe la pluralidad, la tolerancia y la libertad.²⁴

Así también, los analistas indican que “(...) las organizaciones de la sociedad civil (OSC) impulsan principios democráticos al generar las condiciones que nos permitan vivir en un mejor país, pues conocen, visibilizan y plantean soluciones a los problemas públicos, fungen como contrapeso del gobierno a través de la participación y vigilancia ciudadana, y construyen puentes entre los diversos actores (...)”.²⁵

En el *Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2020*, se mencionaron las cinco áreas en las que la sociedad civil sigue involucrada:²⁶

- El respeto a los derechos cívicos y las libertades democráticas.
- La recuperación económica.
- Las necesidades de las personas excluidas.
- La renovación de la cooperación internacional.

²³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²⁴ Cemefi. Importancia de las organizaciones de la sociedad civil. Artículo elaborado por Luis Raúl González Pérez. Publicado en *El Sol de México*, el 18 de febrero de 2019 <https://www.cemefi.org/servicios/noticias/5362-la-importancia-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>

²⁵ Beatriz Martínez, Cristina Gómez y Daniel Revilla. Hacia una democracia más sólida: una reflexión desde la Sociedad Civil Organizada. *Capacidades y Alternativas*. Consultado el 17 de noviembre de 2021

<https://alternativasycapacidades.org/noticias/dia-democracia/>

²⁶ CIVICUS. Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2020. Resumen Ejecutivo. Consultado el 17 de noviembre de 2021

https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2020/SOCS2020_Resumen-Ejecutivo.pdf

➤ La respuesta a la crisis climática.

Por otra parte, entre las acciones que llevan a cabo los países para fomentar la participación de los jóvenes en la democracia, se tiene el caso de la Unión Europea que implementó una Estrategia para la Juventud con el fin de que este sector participe en el proceso democrático y en la sociedad. Dicha estrategia tiene como objetivos: desarrollar mecanismos para propiciar el diálogo con los jóvenes y facilitar su participación en la creación de las políticas nacionales; respaldar a las organizaciones juveniles a nivel local y nacional y promover la participación de los jóvenes poco representados en la política, las organizaciones juveniles y otras organizaciones de la sociedad civil.²⁷

En opinión de los especialistas, en el pasado los jóvenes consideraban importante ejercer su derecho al voto por un candidato en particular o dirigir sus demandas a los representantes electos. Actualmente, esta participación de los jóvenes se traduce en un mayor activismo, la realización de protestas, actividades en los medios sociales, la recaudación de fondos o el voluntariado.²⁸

Asimismo, se observa que los temas que atraen a la juventud se centran en el calentamiento global, la contaminación, la pobreza, el desempleo, los derechos humanos, la inseguridad, el reciclaje y los servicios para los jóvenes. A diferencia de los hombres, las mujeres están más interesadas en los asuntos sociales y ambientales. Por otro lado, también se tiene conocimiento de que los jóvenes con un nivel socioeconómico alto muestran una mayor participación.²⁹

Igualmente, la educación es un factor clave para que los jóvenes decidan participar en cuestiones cívicas y políticas en el futuro, ya que en las escuelas obtienen una formación y los conocimientos que les permitirán debatir/expresar sus opiniones o participar en la toma de decisiones, como lo hacen aquellos que han tenido experiencia en los consejos estudiantiles o como representantes de grupo.³⁰

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es oportuno potenciar la relación con la juventud mediante el reforzamiento de la comunicación interactiva, el empoderamiento de los jóvenes a través de sus redes, fomentar la educación en democracia y mejorar la representación de este grupo de población en la política.³¹

²⁷ Unión Europea. Estrategia de la UE para la Juventud. Consultado el 17 de noviembre de 2021
https://europa.eu/youth/strategy/civil-society_es

²⁸ Martyn Barrett. "El compromiso cívico y político de la juventud y la ciudadanía mundial". En *Crónica ONU*. Consultado el 16 de noviembre de 2021
<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-compromiso-civico-y-politico-de-la-juventud-y-la-ciudadania-mundial>

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ UNICEF España. Secretaría de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. Consultado el 17 de noviembre de 2021
<https://ciudadesamigas.org/la-democracia-nutrirse-las-nuevas-formas-participacion-politica-utilizadas-los-jovenes/>

Situación en la región de América Latina y el Caribe

En el Informe intitulado “Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas”, se indica que “(...) a los efectos de fortalecer la cohesión social en la región es necesario incorporar en los procesos de toma de decisiones las nuevas formas de participación política y social impulsadas por la juventud”.³² Además se resalta la importancia de avanzar en la instrumentación de mecanismos en que se incluya la perspectiva de la juventud en todas las instancias, considerando a las organizaciones de la sociedad civil.³³

Cabe destacar que en 2018 fue lanzada la estrategia ¡Juventudes Ya! por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) en América Latina y el Caribe con el propósito de fomentar la participación de la juventud en la región en los asuntos de población y desarrollo, tales como derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género, consolidación de la paz, pueblos indígenas y diversidad sexual.³⁴

Acerca de los espacios para jóvenes en la región, resalta el Foro de Jóvenes de las Américas, se trata de una plataforma que fue establecida por *Young Americas Business Trust* (YABT, por sus siglas en inglés), una organización internacional sin fines de lucro, donde las y los jóvenes participan en el proceso de las Cumbres de las Américas, expresando sus opiniones y haciendo llegar sus sugerencias a las autoridades de gobierno.³⁵

El 9 de noviembre de 2021, en el marco del 51° Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA se realizó el “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los representantes de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales”, donde se enfatizó la importancia de continuar creando y fortaleciendo espacios de acción y participación para jóvenes.³⁶

En la Declaración de Medellín sobre Juventud y Valores Democráticos (2008), los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos reconocieron la importancia de la participación de los y las jóvenes en las actividades políticas y en

³² Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas, Santiago, 2021. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47112/4/S1901186_es.pdf

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ Foro de Jóvenes de las Américas. Consultado el 17 de noviembre de 2021

<http://yabt.net/foro/foro.php>

³⁶ Foro de Jóvenes de las Américas. “La juventud de las Américas expone sus recomendaciones durante la 51 Asamblea General de la OEA”. 9 de noviembre de 2021

<http://yabt.net/foro/n.php?n=youth-present-their-recommendations-during-the-51st-oas-general-assembly>

la vida pública como un aspecto vital para la promoción y ejercicio de la cultura democrática. De igual forma, se comprometieron a:³⁷

- Avanzar en la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales de los y las jóvenes.
- Combatir la discriminación contra la juventud por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición económica, nacimiento, entre otros.
- Incorporar los asuntos vinculados con la juventud como eje transversal en las acciones y políticas públicas sectoriales.
- Promover la educación formal y no formal en valores y prácticas democráticas.
- Fomentar políticas públicas, programas y proyectos que mejoren la igualdad de oportunidades, la capacidad emprendedora y la creación de empleo.
- Promover e instrumentar estrategias, políticas, programas y medidas para fomentar la educación para la democracia e incrementar el respaldo a la sociedad civil a fin de facilitar la participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de políticas y en la educación cívica y democrática.
- Crear o fortalecer programas de liderazgo para las y los jóvenes.
- Promover una mayor participación e inclusión de la juventud en los asuntos públicos y en las actividades de la sociedad civil.
- Alentar la creación de organizaciones juveniles independientes e incentivar la participación de la juventud en los procesos políticos.

México

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999), son jóvenes las personas que se encuentren en el rango de edad de 12 y 29 años. En el artículo 3 Bis de esta norma, se estipula que el Instituto Mexicano de la Juventud trabajará con la Secretaría de Desarrollo Social para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo de población; promover una cultura de ejercicio y respeto de los derechos humanos de los jóvenes, y proponer

³⁷ OEA. Declaración de Medellín: Juventud y Valores Democráticos. AG/DEC.57 (XXXVIII-O/08). Consultado el 17 de noviembre de 2021
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6961.pdf>

en el ámbito de su competencia la asignación presupuestal que permita cumplir con la política nacional de juventud, entre otros.³⁸

Los objetivos del Programa del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024 son los siguientes:³⁹

- Crear condiciones que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes.
- Apoyar la participación de las personas jóvenes como agentes de cambio, para contribuir al bienestar y promoción de una cultura de paz en sus comunidades.
- Promover la instrumentación de una política nacional de juventud que aborde en forma integral los retos que limitan el bienestar de este grupo de población.

Para la actual administración de gobierno, la participación de los jóvenes no debe limitarse sólo al ámbito electoral y político, sino que se debe considerar su incidencia en los procesos de toma de decisiones sobre los temas de interés colectivo.⁴⁰

Por otro lado, los días 11, 12 y 13 de noviembre se llevó a cabo el Parlamento Juvenil 2021 en el Senado de la República. Se trata de un espacio que tiene como propósito capacitar y promover a las nuevas generaciones en el trabajo legislativo. Participaron en este ejercicio 128 jóvenes de todas las entidades del país, simulando un órgano político encargado de elaborar, reformar y aprobar leyes federales sobre asuntos económicos, políticos y sociales.⁴¹

³⁸ Cámara de Diputados. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Consultado el 16 de noviembre de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf

³⁹ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. 17/02/2021

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611666&fecha=17/02/2021

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Coordinación de Comunicación Social. “Las y los jóvenes deben ser audaces y salir de la apatía para lograr un mundo mejor: Ricardo Monreal”. 13 de noviembre de 2021

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1180-las-y-los-jovenes-deben-ser-audaces-y-salir-de-la-apatia-para-lograr-un-mundo-mejor-ricardo-monreal>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos